

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril 2025

**REF.:** Circular Aclaratoria N° 1 - EXPEDIENTE N° 21/25 L. PUBLICA N° 07/25 "ADQUISICIÓN DE CINCUENTA (50) COMPUTADORAS AIO"

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de remitirles la respuesta las consultas presentadas en el marco del proceso citado en la referencia.

**Consulta N° 1:** Es posible que se haya cometido un error de tipeo en las especificaciones técnicas donde indican "Intel 17" para el Renglón 1 e "Intel 15" para el Renglón 2? Ya que esos procesadores no existen. Entendemos que lo correcto es cotizar, en ambos casos, el procesador Intel Core i5, como se aclara posteriormente. Podrían confirmarnos si estamos en lo cierto?

**Respuesta N° 1:** Se informa que, en el renglón 1, los equipos deberán contar con procesadores Intel Core i7, mientras que en el renglón 2 deberán contar con procesadores Intel Core i5.

**Consulta N° 2:** En relación al punto "Puertos", por favor aclarar la cantidad total requerida.

**Respuesta N° 2:** Se informa que los equipos deben disponer de, al menos, 6 puertos USB. De éstos, se requiere que mínimo 2 sean USB 3.0 y los restantes puedan ser USB 2.0.

LEONEL A. VIDETTA  
Jefe de Departamento Compras y Obras Públicas  
D.A.S. Congreso de la Nación

